

CONVOCATORIA No. 002 DE 2026

La Secretaría de Educación, invita a todos los docentes con derechos de carrera o que ya tengan superado su periodo de prueba en esta entidad, a participar en la convocatoria que se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Circular No. 045 del 16 de diciembre de 2024 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual "orienta a las entidades territoriales certificadas en educación a proceder con la convocatoria y selección de docentes con derechos de carrera o que ya tengan superado su periodo de prueba en esta entidad, a quienes se les otorgará la comisión de servicios para asumir el rol de docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0."

Que el Ministerio de Educación viabilizó doce (12) plazas de docentes Tutores a la Secretaría de educación de Chía, las cuales se adoptaron como planta temporal para esta vigencia, que para completar la planta viabilizada para el 2026, se convoca a los docentes con derechos de carrera para conformar una lista de elegibles que permita suplir las vacantes que se presenten durante esta vigencia,

PREVIO A SU POSTULACIÓN, TENGA EN CUENTA QUE:

El Programa enfatiza sobre el acompañamiento y formación a docentes, directivos docentes y equipos dinamizadores de los establecimientos educativos y entidades territoriales certificadas, con el propósito de aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por medio de la transformación curricular y el fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático), en el mejoramiento de las prácticas pedagógicas a través de centros de interés, y de la gestión escolar.

Para lograr este propósito, **el rol de docente tutor** en los establecimientos educativos, se orienta a:

- i. brindar acompañamiento,
- ii. identificar las necesidades, expectativas e interés de la comunidad educativa,
- iii. apoyar la formulación e implementación del plan de formación integral
- iv. promover la reflexión y la transformación de prácticas de aula y el mejoramiento de aprendizajes,
- v. apoyar la armonización y articulación curricular, así como la gestión escolar en general.

Durante la implementación del Programa, el equipo de docentes tutores estará acompañado permanentemente por un formador y otros servidores públicos del Ministerio de Educación Nacional.

Como su jornada laboral es de dedicación exclusiva para el programa de PTA FI 3.0, no pueden asumir carga académica ni funciones diferentes en ninguna institución educativa oficial, durante la jornada Laboral.

A la fecha las vacantes están en las siguientes instituciones educativas.

IEO. LAURA VICUÑA

IEO. DIOSA CHIA

Que mediante la presente convocatoria se dan a conocer las bases y los términos para realizar esta selección bajo los parámetros normativos proferidos por el programa, por lo que se invita a los docentes con derechos de carrera o que ya tengan superado su periodo de prueba en esta entidad, para que se postulen, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

Criterios Habilitantes

- Pertenecer a la carrera docente o que ya tengan superado su periodo de prueba en esta entidad.
- Cumplir con el perfil y la experiencia establecida en la Circular 049 del 22 de diciembre de 2023.
- Tener la hoja de vida actualizada en SIGEP. (Antecedentes)
- Aportar evidencias de cada una de las experiencias que pretenda hacer valer para aportar al programa de PTA
- Cumplir con los lineamientos y directrices del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0. Directiva 03 del 7 de diciembre de 2023.

REQUISITO DE PERFIL Y EXPERIENCIA: Los docentes interesados en participar en la convocatoria deberán acreditar los requisitos mínimos de formación académica y experiencia, exigidos en el numeral 9 de la Circular No 049 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación Nacional y la circular No 045 del 16 de diciembre de 2024.

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos de estudio y experiencia:

Educación Inicial:

- Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- Licenciatura en psicopedagogía (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación especial o necesidades educativas especiales.
- Normalista superior.

Matemáticas:

- Licenciatura en matemáticas (solo, con otra opción o con énfasis.)
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en matemáticas.
- Licenciatura en física (sólo, con otra opción o con énfasis).

Lenguaje:

- Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en literatura (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en humanidades o lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.
- Licenciatura en lingüística (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en lenguaje (solo con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filología (solo con otra opción o con énfasis).

- Licenciatura en filosofía y letras.
- Licenciatura en lenguas modernas español (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en idiomas.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en español (humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).

- Licenciatura en español (literatura, humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en humanidades.
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en lengua castellana y bilingüismo.
- Licenciatura en etnoeducación con énfasis en comunicación y lingüística.
- Licenciatura en humanidades, castellano lengua materna; solo, con otra opción o con énfasis.
- Licenciatura en humanidades y lengua castellana.
- Licenciatura en español y filosofía.
- Licenciatura en español e inglés.
- Licenciatura en español y lenguas extranjeras.
- Licenciatura en filología e idiomas.

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

- Licenciatura en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en historia (solo, o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en geografía (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en filosofía.
- Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales.
- Licenciatura en educación comunitaria (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en pedagogía y sociales.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias sociales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en etnoeducación (solo o con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Ciencias Económicas y Políticas.
- Licenciatura en Humanidades.
- Licenciatura en estudios sociales y humanos.
- Licenciatura en educación para la democracia.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica en las ciencias sociales.

Ciencias naturales y educación ambiental

- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación ambiental (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en biología (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en química (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en física (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis en biología y/o química; química y/o física; matemática y/o física.
- Licenciatura en educación básica o básica primaria con énfasis en ciencias naturales y/o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica de las ciencias naturales (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en producción agropecuaria.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en ciencias naturales (solo o con otra opción).
- Licenciatura en ciencias agropecuarias (solo o con otra opción, con énfasis).
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en etnoeducación para básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental.
- Licenciatura en educación infantil con énfasis en ciencias naturales o educación ambiental.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de las ciencias naturales.
- Licenciatura en ciencias naturales (solo o con otra opción).

D

Ciencias naturales — química

- Licenciatura en química (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en biología y química; física y química.
- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología.
- Licenciatura en educación con énfasis o especialidad en química (solo, con otra opción o con énfasis).

Ciencias naturales — física

- Licenciatura en física (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en matemáticas y física.
- Licenciatura en ciencias naturales: física, química y biología
- Licenciatura en educación con énfasis en física y afines.

Tecnología e Informática

- Licenciatura en tecnología e informática.
- Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en diseño tecnológico (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en electrónica.
- Licenciatura en electricidad.
- Licenciatura en mecánica.
- Licenciatura en educación tecnológica, en tecnología o en enseñanza de las tecnologías.
- Licenciatura en pedagogía y/o didáctica electrónica (sola o con otra opción)
- Licenciatura en educación industrial.
- Licenciatura en docencia de los computadores.
- Licenciatura en tecnología educativa.
- Licenciatura en matemáticas y computación.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en tecnología y/o informática.

Educación artística - danzas

- Licenciatura en arte o bellas artes.
- Licenciatura en arte y folklore y cultura.
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música y/o danza.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Artes Escénicas.
- Licenciatura en Arte Teatral.
-

Educación artística - artes plásticas

- Licenciatura en artes o bellas artes.
- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en artes plásticas (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en educación artística (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura educación o educación básica con énfasis en educación artística.
- Licenciado en artes visuales (solo o con otra opción o con énfasis).
- Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

Educación artística — artes escénicas

- Licenciatura en artes o bellas artes.
- Licenciatura en arte, folklore y/o culturas.
- Licenciatura en artes dramático.
- Licenciatura en artes escénicas (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en arte teatral.
- Licenciatura en artes visuales.
- Licenciatura en formación estética.
- Licenciatura en educación o educación básica con énfasis en educación.
- Licenciatura en educación artística, educación artística.
- Licenciatura en teatro.
- Licenciatura en Educación Musical.
- Licenciatura en Danzas.

Educación artística — música

- Licenciatura en educación musical (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en música (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en arte, folklore y/o cultura.
- Licenciatura en educación o en educación básica con énfasis en educación artística o música.
- Licenciatura en educación artística.
- Licenciatura en preescolar musical.

Educación física, recreación y deporte

- Licenciatura en educación física (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en deporte (solo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en recreación (sólo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en cultura física (sólo, con otra opción o con énfasis).
- Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y/o deportes.
- Licenciatura en pedagogía y didáctica de la educación física, recreación y deporte.
- Licenciatura en ciencias del deporte y la educación física.
- Licenciatura en educación básica y media vocacional área educación física, recreación y deportes.

EXPERIENCIA: Se requerirá mínimo cinco (5) años de experiencia docente en el sector público o privado.

PRESELECCIÓN:

Desde el área de talento humano se aplica el proceso de verificación de los criterios habilitantes (ser docente con derechos de carrera o que ya tengan superado su periodo de prueba en esta entidad) y cumplir los requisitos mínimos de formación y experiencia considerados en la **Circular No. 049 del 22** de diciembre de 2023 y la **Circular No 045 de 2024**; el no cumplimiento de uno o más requisitos mínimos inhabilitará al aspirante para continuar en el proceso de selección.

Como resultado de esta gestión, el área de talento humano, remitirá al comité evaluador el listado de personal docente habilitado para continuar en el proceso.



PROCESO DE SELECCIÓN
ANÁLISIS DE EVIDENCIAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez determinados los docentes habilitados, se procede a ponderar cada una de las evidencias aportadas, para determinar el puntaje del 40% equivalente a los soportes de antecedentes, para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente tabla de valor.

| CRITERIOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES | | | | | | |
|---|--|--------------|--|--|------------------|------------|
| COMPONENTE | CRITERIO | NIVEL | DESCRIPCIÓN | EVIDENCIAS REQUERIDAS | RANGO DE PUNTAJE | PUNTAJE |
| Experiencia Pedagógica | Diseño e implementación de proyectos pedagógicos | Superior | Ha diseñado y liderado más de 3 proyectos pedagógicos con impacto institucional. | Evidencia 3 o más certificados de participación. | 30 | 0 - 30 |
| | | Alto | Participación activa en al menos 2 proyectos pedagógicos. | Evidencia 2 certificados de participación | 20 | |
| | | Básico | Participación en 1 proyecto con evidencia parcial. | Evidencia 1 certificado de participación | 10 | |
| | | Insuficiente | Sin evidencias claras o participación no soportada. | No presenta soportes verificables. | 0 | |
| | Experiencia en ejes de formación integral (lenguaje, STEM, ciencias sociales, segunda lengua, educación física/artes, CRESE) | Superior | Más de 3 años de experiencia comprobada en uno o más ejes priorizados. | Evidencia 3 o más certificados de participación. | 30 | 0 - 30 |
| | | Alto | hasta 3 años de experiencia comprobada. | Evidencia 2 certificados de participación | 15 | |
| | | Básico | hasta 2 años de experiencia. | Evidencia 1 certificado de participación | 10 | |
| | | Insuficiente | Sin evidencia clara. | No presenta certificación válida. | 0 | |
| Experiencia en Gestión y Articulación Comunitaria | Trabajo con comunidad | Superior | Lidera procesos comunitarios con impacto demostrado. | Evidencia 3 o más certificados de participación. | 15 | 0 - 15 |
| | | Alto | Participa activamente en procesos comunitarios. | Evidencia 2 certificados de participación | 12 | |
| | | Básico | Participación ocasional. | Evidencia 1 certificado de participación | 7 | |
| | | Insuficiente | Sin experiencia verificable. | No presenta soportes. | 0 | |
| | Experiencia en gestión escolar | Superior | Ha desempeñado roles de liderazgo o coordinación institucional. | Evidencia 3 o más certificados de participación. | 15 | 0 - 15 |
| | | Alto | Participación activa en comités o procesos institucionales. | Evidencia 2 certificados de participación | 10 | |
| | | Básico | Participación limitada o apoyo ocasional. | Evidencia 1 certificado de participación | 5 | |
| | | Insuficiente | Sin experiencia demostrable. | No presenta evidencias. | 0 | |
| Experiencia en Evaluación y Seguimiento | Participación en evaluación institucional | Superior | Lideró procesos de autoevaluación institucional o formulación de PMI. | Evidencia 3 o más certificados de participación. | 10 | 0 - 10 |
| | | Alto | Participa activamente en procesos de evaluación institucional. | Evidencia 2 certificados de participación | 7 | |
| | | Básico | Participación mínima documentada. | Evidencia 1 certificado de participación | 5 | |
| | | Insuficiente | Sin experiencia verificable. | No presenta soportes. | 0 | |
| TOTAL | | | | | | 100 |

Experiencia: Para efectos de la valoración de experiencia, se tendrá en cuenta la adquirida a partir de la obtención del título que le acredita como docente.

Proyectos: El propósito es que el docente aporte o certifique su participación en proyectos que hayan generado algún impacto en su comunidad educativa.

Comunitaria: se entiende como la experiencia adquirida en el desarrollo y articulación de proyectos comunitarios en el ámbito educativo en algunos de los ejes de la formación integral.

Certificaciones de experiencia: expedidas por parte de la Secretaría de Educación, Junta de Acción Comunal, Organizaciones de la Sociedad Civil, Rectores de Establecimiento Educativo, Fundaciones, entidades sin ánimo de lucro.

Para la preselección, se tendrá en cuenta el mayor puntaje obtenido, el cual será establecido de mayor a menor. En caso de empate entre dos (2) o más docentes evaluados, la Comisión se definirá por sorteo.

Una vez superada la etapa de preselección, se procederá a citar a los seleccionados para una entrevista presencial en el auditorio del CAM, en las fechas establecidas en el cronograma, donde el equipo designado por el secretario de Educación, a través de una entrevista semiestructurada, indagará sobre las experiencias pedagógicas, el trabajo con la comunidad y las capacidades humanas del participante:

| Capacidades pedagógicas y trabajo con la comunidad | | Puntaje | |
|--|--|---------|--|
| Preguntas sugeridas | | | |
| Experiencia pedagógica | Con base en su experiencia ¿cuáles son los principales retos que implica el trabajo por proyectos en el establecimiento educativo? | 40% | Sustentar a Comité evaluador en Entrevista semiestructurada. |
| | ¿Qué debe tenerse en cuenta para desarrollar un centro de interés en su establecimiento educativo? | | |
| | ¿En qué implementaría un centro de interés y cómo lo desarrollaría? | | |
| | Si en el establecimiento educativo que usted acompaña hay un centro de interés en música, ¿cómo promueve la integración de las áreas para el desarrollo integral de los estudiantes? | | |
| ¿Cómo trabajaría un centro de interés con un grupo de estudiantes diverso? | | | |
| Trabajo con la comunidad | Mencione tres (3) aspectos que ayuden a vincular a las familias y comunidades en los centros de interés del EE | 30% | |
| | ¿Qué tendría en cuenta para lograr la articulación de diferentes aliados en la implementación de los centros de interés que promueve el establecimiento educativo? | | |
| | ¿Qué aspectos del contexto debe tener en cuenta en el momento de planear un proyecto en el establecimiento educativo? | | |

D

| Capacidades humanas | | Puntaje | |
|--|--|-------------|--|
| Habilidades comunicativas y de liderazgo | <p>Comunicación asertiva</p> <p>Utiliza de manera adecuada recursos expresivos del lenguaje; manifiesta de manera clara y respetuosa argumentos, así como emociones propias y de otros.</p> <p>Hace preguntas claras, y concretas, y ejemplifica de manera concisa sus respuestas.</p> | 30% | Sustentar a comité evaluador durante la entrevista |
| | <p>Liderazgo</p> <p>Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento de la educación y el bienestar de estudiantes.</p> <p>Orienta y acompaña con sus acciones el desarrollo de objetivos y los valores institucionales.</p> <p>Demuestra recursividad y flexibilidad, y se adapta con rapidez a diferentes contextos.</p> | | |
| | <p>Capacidad de escucha</p> <p>Escucha con atención y comprende puntos de vista de otros.</p> <p>Aporta sugerencias, ideas y opiniones de forma clara y respetuosa.</p> | | |
| | <p>Maestro inspirador</p> <p>Comparte aprendizajes, ideas, y recursos con diferentes personas de su entorno, propiciando ambientes de aprendizaje alternativos para los estudiantes.</p> <p>Identifica tendencias innovadoras y tiene apertura a nuevas ideas; propone y desarrolla ideas novedosas, investigaciones, experiencias o proyectos, para influir positivamente en la institución y la comunidad</p> | | |
| | <p>Respeto al otro</p> <p>Actúa con sensibilidad frente a las particularidades individuales y colectivas.</p> <p>Considera las contribuciones de los demás.</p> | | |
| TOTAL | | 100% | |

Estos criterios, tendrán una valoración de hasta 100 puntos, equivalentes al 60% del puntaje total de la prueba.

De conformidad con la Circular 008 de 7 de febrero de 2024 el proceso de entrevistas, se llevará a cabo por el equipo de profesionales que designe el secretario de educación, y se enviará comunicación a la formadora designada por del Ministerio de Educación, para que participe del proceso si su agenda se lo permite.

Publicados los resultados de la entrevista, al día siguiente se dará a conocer el consolidado de la sumatoria de los criterios de evaluación establecidos así:

- 40% Competencias Profesionales (evaluado en la preselección)
- 60% Capacidades pedagógicas, trabajo con la comunidad y capacidades humanas (evaluado en la entrevista).

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA:

A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---------------------------|
| Publicación de la convocatoria. | 27 de Febrero de 2026 |
| Cierre de la convocatoria. | 5 de marzo de 2026 |
| Publicaciones docentes habilitados (Cumple perfil) | 11 de marzo de 2026 |
| Reclamaciones etapa criterios habilitantes | 12 de marzo de 2026 |
| Publica ponderación de experiencia 40%. | 16 de marzo de 2026 |
| Reclamaciones a etapa de preselección | 17 de marzo 2026 |
| Publicación definitiva puntaje 40 % de experiencia | 19 de marzo de 2026 |
| Evaluación – entrevistas (comité evaluador). | 25 de marzo 2026 |
| Publicación de resultados entrevista 60% | 26 de marzo de 2026 |
| Publicación de lista de Elegibles | 27 de marzo de 2026 |
| Audiencia virtual para escoger IEO | 7 de abril de 2026 |

B. MEDIO DE DIFUSIÓN: Todo el proceso de convocatoria se publicará en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía – Talento Humano, en el siguiente link.: <https://educacion.chia-cundinamarca.gov.co/talento-humano/>

C. INSCRIPCIONES. Los aspirantes deben enviar su postulación únicamente a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.



HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Secretario de Educación

Revisó: Flor de María Cely López – directora Administrativa y Financiera. 1
Revisó: Ximena Aponte – Profesional Universitaria área jurídica. 1
Proyectó: Jahir Aguilar Fajardo – Profesional Especializada - Talento Humano
Proyectó: Gladys Alicia Avendaño – Profesional Especializado - Calidad Educativa

